



Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCIÓN INTERNA C.S. N° **074/87**

Salta, 15 de abril de 1.987

VISTO:

El pedido interpuesto por la Sra. Ana María Bejarano en el sentido de que se le asigne a la Biblioteca de esta Facultad el nombre del Dr. Arturo ONATIVIA; y

CONSIDERANDO:

Que hace su petición con el objeto de rendir un homenaje a la memoria del citado profesional, al cumplirse el 2º Aniversario de su fallecimiento;

Que el Dr. ONATIVIA en su larga trayectoria estuvo firmemente comprometido con la concreción de la Universidad Nacional de Salta, habiendo sido Director del Ex-Departamento de Ciencias de la Salud y creador de la Biblioteca del mencionado Departamento;

POR ELLO:

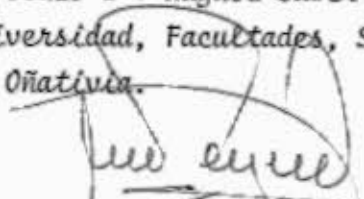
Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En sesión Ordinaria N° 3 del 31 de marzo de 1987)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que la Biblioteca de esta Facultad, lleve el nombre del Dr. ARTURO ONATIVIA, atento a las razones aducidas en el exordio.

ARTICULO 2º: Hágase saber y comuníquese a: señor Rector, Secretarías de la Universidad, Facultades, Sedes Regionales y a los familiares del Dr. Arturo Onativia.


 MANUELO D. PEYRIST
 SECRETARIO




 Lic. LILIANA RAMOS DE CICALA
 DECANO